ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

(COMPROBACIÓN DE SUBSANACIONES Y APERTURA SOBRE 3)

2

Presidencia:
Dña. Rosa María Martínez Diéguez
Jefa del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación
Vocalías:
D. Javier Lomas Oya
Representante de Gabinete Jurídico
D. Carlos Martínez Castro
Representante de la Intervención Delegada
D. Carlos González Iborra
Jefe del Departamento de Inspección Pesquera
D. Sofía Segura Sánchez
Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación
Secretaría:
Fernando Ruiz Merino
Jefe de Área del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

En Sevilla, el día 23 de julio de 2019, a las 11:20 h. se reúnen las personas al margen relacionadas, que constituyen la Mesa de contratación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, según Resolución del Director Gerente, designando los miembros de la mesa de contratación de fecha 24 de junio de 2018, con objeto de proceder a la comprobación de subsanaciones y posterior apertura del sobre 3, en relación al expediente siguiente:

EXPEDIENTE: CONTR 2019 15710
TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS
EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: ARRENDAMIENTO DE EMBARCACIONES PARA EL DESARROLLO DE TRABAJOS DE PROSPECCIÓN DE FONDOS MARINOS CON SÓNAR DE BARRIDO LATERAL Y PARA CAMPAÑA DE RECOGIDA DE ICTIOPLANCTON A REALIZAR EN EL LITORAL ANDALUZ.
PROCEDIMIENTO: ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUÍDO): TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS (349.169,21.- euros)
VALOR ESTIMADO: CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS (422.439,19.- euros).
ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: SERVICIO DE INSPECCIÓN AGROALIMENTARIA

Reunida la mesa de contratación a las 11:20 en primera sesión, para el examen de las subsanaciones requeridas conforme a lo acordado en su sesión del día 09/07/2019, a la empresa ALQUILERES NÁUTICOS DEL SUR, S.L.L. (ALNASUR), se comprueba ha presentado la documentación requerida en el Registro Auxiliar de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía en el plazo establecido, por lo que la mesa formula el acuerdo de admisión de la citada empresa.

A continuación, se da comienzo al acto público de apertura del sobre nº 3 "Documentación relativa a criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas" de las empresas admitidas a licitación y se procede a la apertura de los sobres, resultando lo siguiente:

LOTE 1

PERSONA LICITADORA	Proposición económica	**Mejora** Declaración de que dispone o no dispone de un Sistema de Posicionamiento Submarino Hidroacústico de precisión integrado tipo HIPAP o similar.
ALQUILERES NÁUTICOS DEL SUR, S.L.L.	115.200,00€	Sí

LOTE 2

PERSONA LICITADORA	Proposición económica
ALQUILER DE EMBARCACIONES POPEYE, S.L.U.	62.500,00€

LOTE 3

PERSONA LICITADORA	Proposición económica
ALQUILERES NÁUTICOS DEL SUR, S.L.L.	86.250,00€

La mesa comprueba que la oferta económica de este lote no se encuentra firmada por el representante de la empresa licitadora, por lo que acuerda que le sea solicitada, en su caso, junto a la documentación previa a la adjudicación.

A continuación la mesa procede a aplicar los parámetros objetivos establecidos en el PCAP, en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormalmente bajos, resultando que ninguna de las ofertas presentadas ha de ser considerada anormalmente baja. Por tanto, la mesa procede a los cálculos para la valoración de los criterios de adjudicación cuantificables mediante fórmula, con el siguiente resultado:

LOTE 1

PERSONA LICITADORA	Proposición económica	Puntuación Proposición económica (95 puntos)	Mejora	Puntuación Mejora (5 puntos)	Puntuación total
ALQUILERES NÁUTICOS DEL SUR, S.L.L.	115.200,00€	95	Sí	5	100

LOTE 2

PERSONA LICITADORA	Proposición económica	Puntuación Proposición económica (100 puntos)
ALQUILER DE EMBARCACIONES POPEYE, S.L.U.	62.500,00€	100

LOTE 3

PERSONA LICITADORA	Proposición económica	Puntuación Proposición económica (100 puntos)
ALQUILERES NÁUTICOS DEL SUR, S.L.L.	86.250,00€	100

Resultando que la ofertas presentadas por las citadas empresas licitadoras son las de mejor relación calidad precio la mesa acuerda requerirles la documentación previa a la adjudicación, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.7. del PCAP.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, se da por terminada la reunión a las 11:55 horas del día anteriormente citado, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

La Presidencia,

Rosa María Martínez Diéguez

La Secretaría,

Fernando Ruiz Merino

La vocalía del servicio proponente,

Carlos González Iborra